

HABERMAS, J. (2023). *A NEW STRUCTURAL TRANSFORMATION OF THE PUBLIC SPHERE AND DELIBERATIVE POLITICS*. CAMBRIDGE: POLITY PRESS

Pedro José PEÑA JIMÉNEZ  
Letrado de las Cortes Generales  
<https://orcid.org/0000-0003-2722-2685>

Nonagenario ya, venerado como gloria nacional en Alemania desde hace décadas, y reconocido de forma casi unánime como el teórico político y social vivo más importante del mundo, Jürgen Habermas publicó en 2022 un breve libro, *Ein neuer Strukturwandel der Öffentlichkeit und die deliberative Politik*, que se tradujo al inglés al año siguiente bajo el título *A New Structural Transformation of the Public Sphere and Deliberative Politics*, versión que aquí se comenta, y que en la primavera de 2024 aún no había sido publicado en español, pero sí en catalán. En él, Habermas vuelve a tomar el pulso a dos de sus temas predilectos, la esfera pública y la política deliberativa, para evaluar su estado en un mundo reconfigurado por el proceso de digitalización y defender la importancia de una y otra, como condiciones existenciales de una sociedad pluralista y democrática. Lo hace a lo largo de tres trabajos que apenas superan juntos las cien páginas, como el intelectual público que siempre ha sido, implicado en las polémicas más relevantes de su tiempo, y desde su característico enfoque multidisciplinar, que combina con maestría perspectivas sociológicas y filosóficas, históricas y culturales. Se trata de un libro dirigido a un público amplio, relativamente fácil de leer en comparación con otras obras suyas, donde se puede comprobar el acierto de la apreciación que en su día hiciera su editor Siegfried Unseld, para quien «cada frase de Habermas sigue los contornos del estado de cosas que expresa, pero al mismo tiempo apunta más allá». Se inscribe, por lo demás, en una línea de continuidad con alguna de

sus grandes aportaciones a la filosofía contemporánea, como la teoría de la acción comunicativa, la ética discursiva o la teoría discursiva del derecho y la democracia, a las que hace frecuentes referencias a lo largo de sus páginas. Pero no es, y no cabría esperar que lo fuera a estas alturas de una vida académica extraordinariamente fructífera, distinguida y longeva, una obra de innovación, que vaya a contarse entre las imprescindibles que jalonan su legado intelectual. Más bien se trata de una recapitulación, seguida de una actualización, de los dos temas que aparecen en el título del libro, estrechamente relacionados, por los que Habermas se interesó desde los inicios de su carrera académica y con los que hoy se mantiene, sesenta años después, firmemente comprometido.

El primer trabajo, «Reflexiones y conjeturas sobre una nueva transformación estructural de la esfera pública», constituye una versión revisada de la contribución de Habermas a un número especial de la revista *Leviathan*, editado por Martin Seeliger y Sebastian Seignani, y es el principal y más extenso de los tres. Enlaza, por lo demás, como fácilmente puede deducirse de su título, con su libro seminal de 1962, *Strukturwandel der Öffentlichkeit: Untersuchungen zu einer Kategorie der bürgerlichen Gesellschaft*, traducido al inglés en 1989 como *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*, y al español en 1990 como *Historia y crítica de la opinión pública*. De este libro dice Habermas que ha sido el más exitoso de los suyos hasta la fecha y que, pese a atraer muchas críticas en su momento, estimuló una investigación histórica de mayor alcance e insertó el concepto político de esfera pública, hasta entonces circunscrito al de opinión pública entendida en términos meramente demoscópicos, en un contexto socio-estructural más amplio. Siendo cierto lo anterior, y sin entrar aquí en los problemas de polisemia e indeterminación que plantea el término alemán *Öffentlichkeit*, ni en los distintos usos que del mismo ha hecho Habermas en sus obras, la afirmación probablemente peca de modestia. Porque a partir de la recepción de la *Strukturwandel der Öffentlichkeit* en el mundo académico anglosajón (donde *Öffentlichkeit* se tradujo como *public sphere*) comenzó a generarse una literatura verdaderamente abrumadora sobre el concepto “esfera pública”, que ha llegado con una vitalidad innegable hasta nuestros

días. Prueba de ello es el monográfico de *Leviathan*, donde autores de diversas tendencias, –marxistas, liberales y post-estructuralistas, entre otros– parten de la teoría habermasiana como referencia conceptual para examinar críticamente las transformaciones de la esfera pública debidas a los procesos de digitalización, globalización y mercantilización de lo social.

Pero antes de avanzar en el análisis de la actualidad es preciso volver, por un momento, a la *Strukturwandel der Öffentlichkeit*. Allí, Habermas define la esfera pública como una estructura funcionalmente diferenciada que se sitúa entre la sociedad civil y el sistema político, y la caracteriza por dos notas principales: es importante para asegurar la existencia continuada de una comunidad política democrática y está sujeta a un proceso continuo de transformación. Desde una perspectiva histórica, Habermas describe la formación de la esfera pública burguesa y su posterior desintegración, mediante un proceso de transformación estructural, a través de tres dimensiones: la sociedad, la economía y los medios de comunicación. Así, da cuenta de cómo a finales del siglo XVIII y al amparo de las libertades de asociación, expresión y prensa, emergieron espacios físicos como la *coffee house* inglesa, el salón literario francés, o el club de cena alemán, donde los ciudadanos burgueses e ilustrados podían mantener discusiones libres sobre asuntos públicos, en pie de igualdad, y creando una esfera informal de sociabilidad. Y de cómo una serie de factores a lo largo de los siglos XIX y XX, entre ellos la adquisición de periódicos y revistas de gran circulación por empresas preocupadas por defender sus propios intereses, y la aparición posterior de la radio y la televisión como medios de masas, hicieron que la esfera pública se convirtiera en un espacio inhábil para la promoción de una opinión racional y abonado, a la inversa, para su manipulación (Finlayson). Sobre ese modelo de análisis, Habermas se plantea considerar ahora, de manera mucho más abreviada, la nueva transformación estructural de la esfera pública operada por la digitalización en el siglo XXI, pero para ello aborda antes tres puntos de indudable calado, que constituyen un largo preliminar del asunto principal.

El primero afecta a la relación entre teoría normativa e investigación empírica, siendo según Habermas el papel de aquella reconstruir el contenido racional de las normas y prácticas que han

adquirido validez positiva desde las revoluciones constitucionales norteamericana y francesa, en las que se produce una asociación libre de sujetos auto-determinados, y una distribución igual de derechos subjetivos de acuerdo con las leyes generales. Para Habermas, entre las precondiciones de la supervivencia de la polis democrática está que los ciudadanos se vean a sí mismos implicados en el proceso de realizar de manera progresiva los derechos básicos. Son los ciudadanos, no los filósofos, quienes tienen que estar intuitivamente convencidos de los principios constitucionales y de que sus votos cuentan por igual en las elecciones democráticas. La tarea de una teoría normativa de la democracia, prosigue, no es diseñar y justificar los principios de un orden social justo, sino reconstruirlos racionalmente a partir del derecho existente y de las correspondientes expectativas intuitivas y concepciones de legitimidad de los ciudadanos (p. 9). Desde esa perspectiva la política deliberativa aparece, según Habermas, no como un ideal exagerado contra el que medir la sórdida realidad, sino como precondición existencial en las sociedades pluralistas de cualquier democracia que merezca ese nombre (p.10).

El segundo trata de las razones que hay para entender el proceso democrático a la luz de la política deliberativa. Habermas sostiene que en las sociedades pluralistas, que carecen de una religión o una visión del mundo compartida, los compromisos políticos solo pueden alcanzarse sobre la base de un consenso constitucional intuitivo (p. 12), y añade que el sistema democrático se legitima mediante la inclusión de todos los afectados por las decisiones y el carácter discursivo de las deliberaciones que preceden a las decisiones (p. 12). El requisito de la deliberación libre, que nos permite mejorar nuestras convicciones y acercarnos a las soluciones correctas de los problemas, explica el papel central de la esfera pública política. Sin embargo, según Habermas, la digitalización de la comunicación pública está nublando la percepción de la separación de las esferas pública y privada (p. 21). Desde la perspectiva de los espacios de comunicación de los usuarios de redes sociales, que son a la vez semipúblicos y semiprivados, está desapareciendo el carácter inclusivo de la esfera pública, algo que revela, según el autor, lo inadecuado de la regulación política de estos medios (p. 21).

En el tercero, Habermas repasa las condiciones económicas, sociales y culturales necesarias para una política deliberativa: la existencia de una cultura política liberal, la consecución de un cierto nivel de igualdad social, y el equilibrio de los imperativos funcionales en conflicto entre estado democrático y economía capitalista. Según Habermas, la permanente y autogenerada modernización del capitalismo crea una necesidad de regulación estatal para frenar las fuerzas centrífugas de la desintegración social, tesis semejante a la de Polanyi, muy influyente hoy entre los académicos norteamericanos críticos de la sociedad digital, que veía la legislación social y los movimientos políticos y sindicales como una reacción interna, un contra-movimiento, frente a las sucesivas transformaciones del capitalismo. Llegados a este punto, Habermas se separa del discurso teórico y adopta el papel de analista político de la actualidad. Así, afirma que desde el giro hacia las políticas neoliberales, las democracias occidentales han entrado en una fase de creciente desestabilización, agravada por los desafíos del cambio climático, la inmigración y el ascenso de China y otros países emergentes como resultado de la globalización. En cuanto a la Unión Europea, dice que esas circunstancias, unidas a la nueva situación global creada por la pandemia, deberían llevar a una integración mayor de sus estados miembros, y a imaginar la forma en que los estados nación pudieran unirse en un nivel transnacional para formar un régimen democrático capaz de actuar globalmente. Concluye, no obstante, que las divisiones internas y el Brexit no le hacen ser optimista, ni concebir esperanzas de que se vaya a producir un giro político hacia una agenda social y ecológica, que conduzca a una mayor integración del núcleo de Europa.

Tras esta extensa introducción, Habermas aborda el tema principal del trabajo, que es cómo la digitalización ha cambiado el sistema de medios de comunicación de masas. Porque si bien «para los actores de la sociedad civil los encuentros cara a cara, en la vida corriente y en los eventos públicos, representan las dos regiones locales de la esfera pública, en las que se originan sus iniciativas propias, la comunicación pública guiada por los medios de masas es el único lugar donde el estruendo comunicativo se puede condensar en opiniones públicas efectivas y relevantes» (p. 31). Este sistema requiere la presencia de un *staff* profesionalizado, que opera como

«guardián de acceso» (*gatekeeper*) a los flujos de comunicación (se entiende que seleccionando los valiosos e interesantes) y que junto a las empresas que organizan la producción y distribución de los contenidos forman la infraestructura de la esfera pública y determinan los dos parámetros decisivos de la comunicación: el alcance y la calidad deliberativa de las ofertas. A este respecto, Habermas afirma que la influencia de los medios digitales en una nueva transformación estructural de la esfera pública política puede contemplarse desde los inicios del nuevo milenio, y añade que «si estos cambios afectan también a la calidad deliberativa del debate público es una cuestión abierta a discusión» (p. 32) y que resulta difícil «hacer operativo» un factor teórico como el de «calidad deliberativa» (p. 33).

Seguidamente Habermas se detiene a considerar el modelo de plataforma que adoptan los nuevos medios digitales, y lo caracteriza de una manera bastante convencional por una serie de notas: el establecimiento de conexiones en red, la igualdad y responsabilidad individual de los participantes, la conexión descentralizada, basada en la reciprocidad, el contenido no regulado, y la cacofonía desoladora en cámaras de eco, fragmentadas y cerradas sobre sí mismas (p. 37). Concluye que el mismo no ofrece a sus usuarios ningún tipo de alternativa a la selección profesional y al examen discursivo de los contenidos, basado en criterios cognitivos aceptables, que es propio de los medios tradicionales de comunicación de masas. Lamenta, nuevamente, la erosión del papel tradicional de «guardián de acceso» a los contenidos que aquellos desempeñaban (p. 39), y considera a Facebook, YouTube, Instagram o Twitter/X como empresas no neutrales, sujetas a los imperativos de valorización del capital, y orientadas a la explotación de datos, que venden para objetivos publicitarios o como mercancías para el capitalismo de vigilancia (p. 47). Su éxito implica, correlativamente, dificultades económicas para los medios tradicionales, y reducción de su influencia periodística, de manera que los estándares profesionales de la prensa, más afines al carácter discursivo de la opinión y la formación de voluntad para los ciudadanos, ceden a los servicios comerciales de las plataformas que solicitan la atención de los consumidores (p. 49). Por ello, Habermas pide que se establezca la responsabilidad editorial de las plataformas, y propone mantener una estructura de medios que posibilite una esfera

pública inclusiva y el carácter deliberativo de la opinión pública, algo que no es materia de pura preferencia política, sino imperativo constitucional (p. 59).

Para finalizar, Habermas se pregunta si las redes sociales están cambiando la percepción de sus usuarios sobre la esfera pública política, o promoviendo un intercambio de visiones políticas implícitas o explícitas, a través de un modo de uso que pueda influir en la manera en que se perciba la esfera pública política como tal (p. 50). Aquí el autor se muestra más concluyente: critica la diseminación entre usuarios de redes sociales de un modo de comunicación fragmentado y cerrado sobre sí mismo, y añade que las plataformas digitales no solamente les invitan a entrar en mundos intersubjetivamente generados por los propios usuarios, sino que confieren a estos el *status* epistémico de esferas públicas en competencia. Para ilustrar esta posición, Habermas se refiere a la «sociedad de singularidades», teorizada por Andreas Reckwitz (*Die Gesellschaft der Singularitäten. Zum Strukturwandel der Moderne*, 2017), que examina los incentivos que las plataformas ofrecen a sus usuarios para la promoción narcisista (p. 50), y diferencia entre «individualización», lo distintivo que adquiere una persona a través de su vida, y «singularización», la visibilidad y ganancia en distinción que esa persona puede conseguir a través de contribuciones espontáneas en Internet (p. 51). Para Habermas, el uso de redes sociales ha llevado a una parte de la población a un cambio en su percepción de la esfera privada que, a su vez, ha nublado la distinción entre «público» y «privado» (p. 53). La esfera pública política no se ve ya como un espacio de comunicación para la generalización de intereses que incluya a todos los ciudadanos (p. 54), y el espacio compartido de lo «político» degenera en un campo de batalla de «públicos» en competencia (p. 56). De esta forma, concluye Habermas, el sistema democrático sufre, por la incapacidad de la infraestructura de la esfera pública, (*staff* profesional más empresas editoras), de dirigir la atención de los ciudadanos hacia los asuntos más relevantes de interés general que necesitan ser discutidos socialmente.

Varios puntos de este trabajo merecen alguna consideración crítica. Así, el tratamiento más que escueto de los espacios «semipúblicos», que para algún autor son aquellos donde sus miembros ya no ven la esfera pública como un «lugar para la clarificación de demandas

de validez» en una discusión, sino como «reino de hipocresía y espacio auto-referencial» (Patberg). Habermas no identifica estos espacios, ni explica cómo se forman y funcionan, ni desarrolla, por otra parte, su juicio negativo sobre la regulación de las redes sociales, una materia que, al menos desde 2017, no ha parado de crecer con iniciativas legales de todo tipo. También es notoria la falta de atención que Habermas dedica aquí a la economía política, disciplina que revela la conexión sistemática entre el sistema político y la sociedad, y que fue una de las perspectivas desde la que trazó la transformación estructural de la esfera pública en su libro de 1962. Este punto ha sido destacado por Staab y Thiel, que caracterizan con la tríada singularidad/sujeto (Reckwitz), vigilancia/medios (Zuboff) y mercados propietarios/economía, la nueva transformación estructural de la esfera pública causada por la digitalización. Parece contradictoria, además, la prudencia que Habermas muestra respecto al efecto de los nuevos medios digitales en la calidad deliberativa del debate público al inicio de su reflexión, con las afirmaciones pesimistas y firmes que sobre la misma cuestión hace más adelante. Se echa en falta, igualmente, alguna clarificación sobre el alcance de lo que Habermas llama «percepción de los usuarios de la esfera pública política»: ¿es algo empírico, medible, variable (como, en principio, cabría suponer)?, ¿es un presupuesto o una asunción teórica? Lo mismo se puede decir sobre cómo y por qué las empresas propietarias de las redes sociales «invitan» a sus usuarios a hacer ciertas cosas y «confieren» al resultado de esas acciones un cierto *status*: ¿ocurre por intereses comerciales, para obtener adhesión a la red y uso del servicio, por reparto de mercados? Y también con las posibles vías de corrección de esa percepción distorsionada: ¿la propia reflexión de los usuarios, una mejor educación digital, la aprobación por las instituciones políticas de nuevos derechos y normas? Finalmente, el peso que deposita, o parece depositar, sobre los hombros del periodismo profesional, en singular, para filtrar analíticamente el contenido de una discusión pública valiosa, parece excesivo y no del todo congruente con los postulados de inclusión y generalidad de la política deliberativa.

El segundo trabajo, «Democracia deliberativa: una entrevista», es una versión reducida de la que apareció en el *Oxford Handbook on Deliberative Democracy* de Bächtiger, Dryzek, Mansbridge y Warren

(2018), e incluye razones y argumentos de Habermas en defensa de la democracia deliberativa, un modelo normativo y una práctica política que están, desde hace décadas, estrechamente asociados a su nombre. En ella, Habermas vuelve a reiterar la idea de que la política deliberativa no es un ideal frío y lejano contra el que ha de medirse la sórdida realidad, sino un presupuesto existencial de cualquier democracia digna de ese nombre (p. 63), y expresa su convencimiento de que la democracia de nuestro tiempo debe estar enraizada en una esfera pública política vibrante, una sociedad civil activa y una cultura política liberal (p. 63). Defiende, igualmente, que los discursos, esto es, los actos de habla orientados hacia la obtención de un consenso racionalmente motivado tienen una dimensión epistémica, porque abren espacios para argumentos que pueden alterar preferencias, a diferencia de las negociaciones entre partes, que pueden efectuar concesiones recíprocas, pero dejan las preferencias inalteradas (p. 65). Habermas caracteriza la democracia liberal como una forma de gobierno exigente y frágil, que solo puede realizarse «en» y «a través» de las ideas y pensamientos de los ciudadanos (p. 74) y defiende la validez universal de los derechos humanos como fundamentos morales de la democracia constitucional, pero añade que quien defienda esa posición ha de ser capaz de participar en el discurso intercultural con voluntad de aprender y como una parte más del mismo. Muestra su acuerdo con Rawls en que el respeto mutuo requiere el uso público de la razón como una virtud cívica (p. 77), y concluye que la erosión de la democracia se ha hecho mayor aún desde que la política ha abdicado frente a la presión sistémica de los mercados desregulados.

Obviamente una entrevista, aunque sea hecha por y para académicos, no es el formato ideal para desarrollar en profundidad ideas y argumentos. Pero llama la atención que Habermas omita cualquier referencia al valor sustancial o moral de la deliberación y subraye únicamente su valor epistémico, como medio para llegar a través de la discusión libre, respetuosa, informada y racional, a la mejor solución posible en cada caso. Defender la deliberación supone reconocer también la autonomía individual de cada persona, el respeto y consideración que individualmente merece, la capacidad que tiene de poder expresarse, ser tomada en cuenta y aportar razones en relación con los asuntos que le conciernen. Quizás esta posición de Habermas

sea una derivación de su tesis de que el principio de democracia es independiente del principio moral, y el procedimiento democrático de producción de la ley es la única fuente de legitimidad, a diferencia de lo que Rawls o Dworkin, entre otros, han sostenido.

En el tercer y último de los trabajos que componen este libro, «Qué significa la democracia deliberativa? Objeciones y malentendidos», que es una adaptación del prólogo a un volumen de entrevistas titulado *Habermas and the Crisis of Democracy: Interviews with Leading Thinkers*, editado por Emilie Pratico (2022), Habermas se ocupa de dos asuntos: la tensión existente entre los intereses del ciudadano privado y los intereses del ciudadano público en el bien común, y la respuesta a alguna de las críticas más habituales al modelo de democracia deliberativa.

En cuanto al primero, Habermas vuelve sobre su tesis de la co-originalidad, o prioridad equiparable, entre derechos liberales y soberanía popular. Así afirma, de manera que llega a ser algo reiterativa, que la autonomía privada y la autonomía pública deben hacerse posibles y promoverse mutuamente, que las garantías de la libertad pública y de la libertad privada asumen la misma forma de derechos subjetivos, que son los ciudadanos, y no los partidos políticos, quienes tienen que encontrar un equilibrio justo entre los legítimos intereses privados y los intereses públicos, que hay un proceso circular que se auto estabiliza entre las contribuciones de los ciudadanos a la formación de la voluntad popular orientada al interés público y el ejercicio intacto de las libertades individuales (p. 87), y que el problema estructural inherente de las constituciones democráticas consiste en lograr un equilibrio entre el ejercicio auto interesado de libertades subjetivas y la necesaria orientación funcional hacia el bien común (p. 88).

Con relación al segundo, a quienes consideran a la democracia deliberativa como «idealista», por oscurecer el hecho de que la política está dominada por el poder, Habermas responde que la concepción realista no puede explicar el elemento nuclear de las democracias modernas: que las decisiones de las mayorías son aceptadas generalmente, sin necesidad del apoyo de la coacción. La democracia se funda en la idea del auto empoderamiento de cada ciudadano para obedecer tan solo aquellas leyes aprobadas según un proceso de opinión y

formación de la voluntad, en el que aquél participa y se compromete con otros ciudadanos. Frente a quienes objetan la orientación de la política deliberativa hacia la verdad y la consecución de un consenso por su falta de pragmatismo, Habermas defiende que las discusiones políticas, a diferencia de la «conversación infinita» de los filósofos, están siempre sujetas a limitaciones temporales y comprobaciones fácticas, mediante las que los votantes pueden comprobar que los resultados de la acción del gobierno guardan una relación reconocible con el *input* que han dado previamente y con las promesas electorales del partido o partidos encargados de gobernar. En fin, una tercera crítica a la democracia deliberativa es la que le oponen los defensores del pluralismo (la voluntad espontánea del electorado como punto de partida) y la expertocracia (guía de la élite política, relativamente independiente de la opinión pública y el electorado). Para Habermas, ambas alternativas desconocen la relevancia de la formación por los ciudadanos de la opinión y la voluntad en la esfera pública política: el enfoque pluralista, porque la tarea real de los ciudadanos es integrar los intereses individuales de cada uno como ciudadanos privados con los intereses compartidos entre todos, mientras el enfoque de los expertos yerra al creer que las consideraciones políticas complejas no pueden ser traducidas a un lenguaje ordinario y común que los ciudadanos puedan entender.

Sin embargo, Habermas no se ocupa en este trabajo de dos de las críticas que, probablemente, tengan mayor alcance y actualidad: la que sostiene que la democracia deliberativa no entiende o no valora correctamente las capacidades cognitivas y las motivaciones humanas, lo que lleva a ignorar que hay ciudadanos que no quieren o no pueden participar en la discusión de asuntos públicos que les conciernen, y la que denuncia que este modelo de democracia favorece a un determinado tipo de persona, –racional, educada, articulada, integrada– y no da la importancia debida a otras formas de expresión emocional o no verbal, o a otro tipo de personas que pertenezcan a grupos marginalizados o culturalmente preteridos.

Habermas recibió a finales de 2006, según cuenta su biógrafo Müller-Doohm, una carta de un grupo alumnos del *Liceo Scientifico Galileo Galilei* de Lanciano, un pequeño pueblo de los Abruzos, donde le planteaban siete preguntas, como «qué podemos saber de

los demás», «cómo podemos reconocer la verdad» o «qué razones tenemos para decir que la vida tiene sentido». A una de ellas, la que preguntaba si «el diálogo es la única manera de reconocer la verdad, o hay otras» Habermas respondió que «si queremos alcanzar un entendimiento sobre la verdad, o sobre lo que consideramos como verdad, debemos confiar en la manera discursiva de obtener el conocimiento, esto es, debemos dar buenas razones». Al margen y por encima de cualquier insuficiencia o defecto que quepa advertir en este pequeño libro que cierra, por ahora, la obra escrita de Habermas, esa confianza en el potencial de la razón humana para ordenar la convivencia y dirigir la búsqueda cooperativa de la verdad y la justicia, esa firme creencia en las «facultades de razón y comunicación de los ciudadanos para escoger la naturaleza de sus vidas en común, antes de que venga impuesta por la tradición heredada, el poder político o la riqueza económica» (Calhoun), se manifiestan una vez más, a lo largo de sus páginas, asombrosa y conmovedoramente intactas.